

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono: 390 0800
Fax: 695 3807

www.conservador.cl
Info@conservador.cl



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones SL Group SpA", y que rola a fojas 2237 número 1529 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 26 de agosto de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 27 de agosto de 2014.



Carátula: 8853103

Inversiones SL Group SpA



Código de verificación: 87166f-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

HR/MG

*N°1529

CONSTITUCIÓN

INVERSIONES

SL GROUP

LIMITADA

C: 6056904

*ID: 1284652

*FR: 131119

Santiago, nueve de enero del año dos mil doce.-

A requerimiento de don Cristian Rubén Soto

Contreras, procedo a inscribir lo siguiente:

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular

de la 33ª Notaría de Santiago, oficio Huérfanos

979, of. 501, certifica: Por escritura pública

otorgada hoy, ante mí, MARCO ANTONIO ENRIQUE

JOFRE MARÍN, domiciliado en Avenida Ricardo

Lyon n° 385, Providencia, Santiago, y JOSEFA

VALENTINA JOFRE URRUTIA, domiciliada en Nuestra

Señora del Rosario n° 550, departamento 803,

Las Condes, Santiago, convinieron respecto de

INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ENRIQUE

LIMITADA, constituida por escritura pública de

fecha 8 de julio de 2009, otorgada en la

Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín

Urrejola, inscrita a fojas 32.681 n° 22.370 del

Registro de Comercio del Conservador de Bienes

de Santiago del año 2009, dividirla en 2

compañías, una continuadora legal de la actual,

con su misma personalidad jurídica y razón

social, y otra sociedad de naturaleza comercial

y de responsabilidad limitada, que nacerá de la

división y girará bajo razón social

"INVERSIONES SL GROUP LIMITADA", todo ello con

efecto a partir de 1 de julio de 2011. Respecto

de INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ENRIQUE

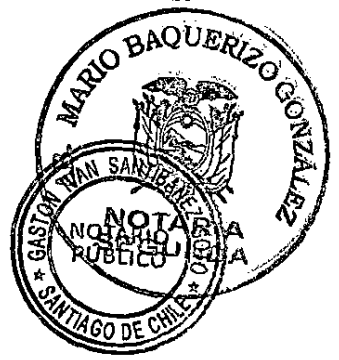
LIMITADA, su patrimonio se distribuye entre si

y nueva compañía en proporciones de un 50% para

cada una de ellas respectivamente, asignándole



a ésta activos y pasivos que se indican en balance al 30 de junio de 2011 e informe pericial, protocolizado conjuntamente con escritura; además, se reemplazó íntegramente cláusula 5ª sobre capital y aportes, siguientes términos: Capital: \$500.000, íntegramente aportados por los socios de la siguiente manera: don MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRÉ MARÍN ha enterado la suma de \$450.000, equivalente al 90% de los derechos sociales, y doña JOSEFA VALENTINA JOFRE URRUTIA, ha enterado la suma de \$50.000, equivalente al 10% de los derechos sociales.- La sociedad se ha dado por recibida de los antedichos aportes, otorgando a los socios la cancelación respectiva. Respecto de nueva sociedad, INVERSIONES SL GROUP LIMITADA, se convinieron estatutos, de los que se extracta: MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRÉ MARÍN, domiciliado en Avenida Ricardo Lyon n° 385, Providencia, Santiago, y JOSEFA VALENTINA JOFRÉ URRUTIA, domiciliada en Nuestra Señora del Rosario n° 550, departamento 803, Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada INVERSIONES SL GROUP LIMITADA, pudiendo ella actuar, además, incluso con el Estado, el Fisco, Municipalidades, bancos y otras instituciones, con el nombre de fantasía "SL Group Ltda.".- Domicilio: ciudad de Santiago. Objeto: la inversión y renta de activos mobiliarios, en especial de derechos



sociales y acciones de otras sociedades; e inmobiliarios de toda clase; y el gerenciamiento de empresas.- Administración y uso razón social corresponderá a MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRÉ MARÍN quien, anteponiendo a su firma la razón social, podrá obligar y vincular eficazmente a la sociedad, dentro del giro social, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Capital: \$500.000, íntegramente aportados por los socios de la siguiente manera: don MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRÉ MARIN ha enterado la suma de \$450.000, equivalente al 90% de los derechos sociales, y doña JOSEFA VALENTINA JOFRÉ URRUTIA, ha enterado la suma de \$50.000, equivalente al 10% de los derechos sociales. Dichos aportes se encuentran íntegramente enterados con la asignación de capital hecha a favor de esta sociedad en la división de INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, acordada por el presente instrumento. Consiguientemente, la sociedad que por este acto se constituye se da por recibida de los antedichos aportes y otorga a los socios la cancelación respectiva.- Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.- La sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una, duración de 20 años; sin embargo, la sociedad se entenderá prorrogada automáticamente por períodos



sucesivos e iguales de 5 años, si ninguno de los socios expresa su voluntad de ponerle término mediante escritura pública, la que deberá anotarse al margen de la inscripción del extracto del pacto social en el Registro de Comercio con, a lo menos, 1 año de anticipación al día de vencimiento del plazo de duración original o de cualquiera de sus prórrogas.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- 27, Diciembre 2011 - Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.





Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 18 de abril de 2012, otorgada en la Notaría de Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió a fojas 28835 N° 20295 del año 2012, se modificó la sociedad del centro. Ingresa como nuevo socio: Fondo de Inversión Privado SL Group. Se aumentó el capital a la suma de \$644.651.962. Santiago, 2 de mayo de 2012 Luis Maldonado C.

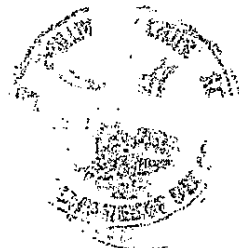
Transformación Por escritura pública de fecha 18 de abril de 2012, otorgada en la Notaría de Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió a fojas 28835 N° 20295 del año 2012, se transformó la sociedad del centro en una Sociedad por acciones. Nombre: Inversiones SL Group SpA. Domicilio: Santiago. Capital: \$644.651.962. Santiago, 2 de mayo de 2012 Luis Maldonado C.

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma de Señor [Firma]

ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones
-9 SEP 14

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) [Firma]
Santiago, -9 SEP 2014
VÍCTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE LEGADO DE FOTOCOPIAS QUE
CONSTA DE seis
HOJAS, ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL
30°
NOTARIA 79 AGO 2014 SANTIAGO DE CHILE
GASTON IVAN SANTIBÁÑEZ SOTO
Notario Público - Santiago Chile



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2229/2014





REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2229/2014

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 15 de Septiembre del 2014

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<122>> <<SANTIAGO>> <<G-1198488, Y-
1019477, Y-1019478>>



NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

En 07 fojas: util(es)

Guayaquil, a:

6 JUN. 2015
Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO (E) SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Mario Baquerizo González", written over the printed name and date.